En el Cantón Suscal provincia del Cañar, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil diecislete, comparecen por una parte el señor LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO, de estado civil casado con la señora MARIA LUISA LOJA DUTAN, y por otro el señor JOSE EDUARDO CAMAS HUASCO, de estado civil casado con la señora CARMEN CELESTINA LARGO, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Cantón Suscal de la provincia del Cañar plenamente capaces ante la ley para todo acto y contrato; y, con la finalidad de proceder al contrato de la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que estatuye en consideración de las siguientes clausulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO, socio y accionista de la Compañía de TRANSPORTE LIVIANO AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA" constituida el 13 de Febrero del año 2004, mediante escritura legalmente celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el N2 11 el 27 de febrero del año 2004; el accionista señor LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO, suscribe UNA acción valorada en CINCUENTA DOLARES y pagó el ciento por ciento.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- El señor LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO, mediante el presente, y de acuerdo con el Art. 201 de la ley de Compañías, realiza la transferencia de UNA acción valorada en CINCUENTA DOLARES, a favor del señor JOSE EDUARDO CAMAS HUASCO, cuyos recibos de pago justifican que se ha cancelado el valor de las acciones de la referida compañía.

TERCERA: ACEPTACION.-Presente el señor JOSE EDUARDO CAMAS HUASCO, manifiesta que acepta la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se la hace a su favor, y consecuente con las disposiciones legales vigentes, se hafá conocer al señor GERENTE DE LA COMPAÑÍA, a fin de que se notifique al señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS en la ciudad de Cuenca, y se proceda a la inscripción en el libro de Acciones y Accionistas.

Los comparecientes manifiestan que aceptan la Cesión de Acciones indicada y que con él se desprenden de todos sus intereses; y, luego de la lectura de rigor, se ratifican en todo su contenido y lo firman para su plena constancia.

SOCIO SEDENTE

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO -

C.I. 0300604576

MARIA LUISA LOJA DUTAN
C.I. 0300770435

SOCIO CECIONARIO

JOSE EDUARDO CAMAS HUASCO

C.I. 0301741658

12)-



Factura: 001-003-000001015





20170307001D00059

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170307001D00059

Ante mí, NOTARIO(A) ENCARGADO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0094-DPCCJ-2016-EIA, comparece(n) MARIA LUISA LOJA DUTAN portador(a) de CÉDULA 0300770435 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO portador(a) de CÉDULA 0300604576 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JOSE EDUARDO CAMAS HUASCO portador(a) de CÉDULA 0301741658 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUSCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO AGRÍCOLA CRUZPATA S.A. "TRANASCRUSPATA", DE FECHA 15/05/2017., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SUSCAL, a 15 DE MAYO DEL 2017, (16:24).

MARIA LUISA LOJA BUYAN CÉDULA: 0300770435

JOSE EDUARDO CAMAS HUASCO CÉDULA: 0301741658 LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO CÉDULA: 0200604576

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUSCAL

AP: 0094-DPCCJ-2016-EIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRIO CIVIL IDENTRECACIÓN Y CEDULACIÓN

N 030174165-8



CIUDADANIA CAMAS HUASCO JOSE EDUARDO CARAR DE MACINERIA) SUSCAL

ECHA DE NACIMIENTO 1801-07-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVE CASADO CARMEN CELESTINA LARGO





CERTIFICADO DE PRESENTACION





03074165-8 CÉDULA

CAHAS HUASID JOSE EDUMEDIS APELLIDOS Y NOMBRES

El Notario - Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del Cantón Suscal(E) Provincia del Cañar, fue confrontada (s) con los documento (s) original (es), que me fueron presentado (s) para su evidencia. Suscal a 15 52 5-73

EL NOTARIO

A! Encalada William NOTARIO PRIMERO CANTÓN SUSCAL (E)







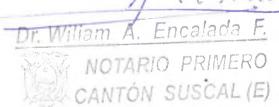








SUSCAL ECUAD







SCAL . ECUP



EL NOTARIO

Dr. Wiliam A. Encalada F.

